



COMISIÓN EVENTUALES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015

**Legislatura N° 363
Sesión 2ª, ordinaria
Miércoles 02 de marzo de 2016**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Informe final que contiene los resultados de la Investigación Especial N° 790, de 2015, efectuada en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

2.- Una comunicación de la empresa SOSER, Sociedad de Servicio de Alimentación S.A. mediante la cual denuncia los daños y perjuicios de los que habría sido objeto por parte de JUNAEB, en el marco de la licitación pública ID 85-37-lp15 del Programa de Alimentación Escolar.

3.- Una comunicación del Representante legal de la DELIBEST Chile, señor Fernando Valenzuela, mediante la cual remite copia de las demandas realizadas por partes de esta Empresa a JUNAEB.

4.- Antecedentes remitidos por JUNAEB que se detallan de la siguiente forma:

SUMARIO DE ANTECEDENTES.

TOMO I

1. Pre Informe de Investigación Especial N° 790 de 2015 de Contraloría General de la República.

2. Oficio N° 1683 de 16 de septiembre de 2015, de JUNAEB, que contiene respuesta a Pre Informe N° 790/2015.

3. Informe Final de Investigación Especial N° 790, de 24 de noviembre de 2015, de Contraloría General de la República.

4. Denuncia efectuada por JUNAEB con fecha 16 de septiembre de 2015, en contra de ex funcionarios que indica.

TOMO II

1. Resolución N° 190 de 2012 que aprueba bases administrativas, técnicas y operativas de la licitación ID 85-16LP12.

TOMO III

1. Resolución Exenta N° 356 de 2015 que aprueba trato o contratación directa del servicio de suministro de raciones alimenticias en las unidades territoriales que indica.

TOMO IV

1. Resolución Exenta N° 226 de 2015 que pone término anticipado a contrato suscrito con empresa FERBAS.

2. Resolución N° 96 de 24 de marzo de 2015, que aprueba contrato suscrito con la empresa VERFRUTTI S.A., para el suministro de raciones alimenticias.

3. Resolución N° 137 de 13 de abril de 2015, que aprueba contrato suscrito con la empresa HENDAYA S.A.C., para el suministro de raciones alimenticias.

5.- SUMARIO DE ANTECEDENTES.

TOMO I

1. Pre Informe de Investigación Especial N° 790 de 2015 de Contraloría General de la República.

2. Oficio N° 1683 de 16 de septiembre de 2015, de JUNAEB, que contiene respuesta a Pre Informe N° 790/2015.

3. Informe Final de Investigación Especial N° 790, de 24 de noviembre de 2015, de Contraloría General de la República.

4. Denuncia efectuada por JUNAEB con fecha 16 de septiembre de 2015, en contra de ex funcionarios que indica.

6.- SUMARIO DE ANTECEDENTES.

TOMO II

1. Resolución N° 190 de 2012 que aprueba bases administrativas, técnicas y operativas de la licitación ID 85-16LP12

7.- TOMO III

1. Resolución Exenta N° 356 de 2015 que aprueba trato o contratación directa del servicio de suministro de raciones alimenticias en las unidades territoriales que indica.

8.- TOMO IV

1. Resolución Exenta N° 226 de 2015 que pone término anticipado a contrato suscrito con empresa FERBAS.

2. Resolución N° 96 de 24 de marzo de 2015, que aprueba contrato suscrito con la empresa VERFRUTTI S.A., para el suministro de raciones alimenticias.

3. Resolución N° 137 de 13 de abril de 2015, que aprueba contrato suscrito con la empresa HENDAYA S.A.C., para el suministro de raciones alimenticias.
